

**SELLO CUARTO. Vº.
DE MARAVEDIS, AÑO.
MIL SETECIENTOS Y
CENTA Y SEIS.**

En la N. N. Ciudad & Cabecera de Santa
Catalina de Val de Guaymas del Reyno de Yucatan
de mil setecientos, sesenta y seis se juntaron a Cabildo con
nacionalidad viendo las cinco horas de la tarde de este
día con esta diferencia los señores J. Aguirre Navarro, Co-
longo, Don J. de Guaymas de esta C.ª. Don de este Ayun-
tamiento y presidente de Justicia en el por ocupar, e interponer
de los señores Don J. de Guaymas, Don J. de Guaymas,
J. de Guaymas, J. de Guaymas de Guaymas, J. de Guaymas
J. de Guaymas, J. de Guaymas, J. de Guaymas, J. de Guaymas
posicioneros del Conjur, J. de Guaymas, J. de Guaymas
y J. de Guaymas. Los señores de esta C.ª y ayunta-
miento son los siguientes

En
Cataca

En este Ayuntamiento. Nicolas Velasco, Pedro de Santa Cruz
estos señores acudidos p. este Cabildo a saber los Caballeros
Don J. de Guaymas, Don J. de Guaymas de Guaymas
en Cataca p. escrito q. p. ellos recibidos p. las C.ªs de la p.ª
tarde p. mediación de la noticia q. de los Caballeros Co-
munarios nombrados p. el Excmo. de las p.ªs del Rey
en el del s.º de Guaymas la q. esta C.ª tenga p. Conjur
El J. de Guaymas, J. de Guaymas, J. de Guaymas, J. de Guaymas
le hecho caso ad. J. de Guaymas, J. de Guaymas, J. de Guaymas
p.ª que diera, o mejorase la p.ªs hasta con la C.ª de
de Guaymas o se cuenta mil p.ªs manifestar a Guaymas esta
va prompto a cumplir con el mandato, y en su virtud
contra quien daren q. para en el Cabildo de esta C.ª.

Juan

